



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2026 (14/2026)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Titular Sustituta de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto 6442 de fecha 29 de agosto de 2025).

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por Decreto de fecha 16 de mayo de 2025 y modificado según Decreto nº 4442 de fecha 3 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **siete de abril de 2026 en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/121.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 17 DE MARZO DE 2026.-

ÁREA DE AGENDA URBANA

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

2/122.- REQUERIMIENTO PREVIO A LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA RELATIVO A LA EXPROPIACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE LA FINCA SITA EN AVDA. DE VILLAVICIOSA Nº 58, ENCLAVE 23 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALCORCÓN.-

3/123.- SOLICITUD DE "INMOUNO, S.L." DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA DE 5 NAVES INDUSTRIALES EN RÉGIMEN DE COMPLEJO INMOBILIARIO (4ª FASE) EN LA PARCELA E-13-C/ ALPEDRETE, APD-7 "AMPLIACIÓN OESTE VENTORRO DEL CANO". (EXpte. 100-A/24).-

4/124.- SOLICITUD DE "INMOUNO, S.L." DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA DE 5 NAVES INDUSTRIALES EN RÉGIMEN DE COMPLEJO INMOBILIARIO (3ª FASE) EN LA PARCELA E-13-C/

MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE - **** ... (2 de 2)
Titular Oficina Apoyo J.G.L. - Sustituta
Fecha de firma: 31/03/2026 14:29:56
Hash: 13A3F90F9C472A034C6758B86DD4FC75D5A83DA5

CANDELARIA TESTA ROMERO - *****P (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha de firma: 31/03/2026 14:25:34
Hash: 183EF576D42FE5C4667EC78162DC65A5B0DEEEF2

RESOLUCIÓN
Nº RESOLUCIÓN: 2026/2682
Código para validación: 8WXRXB-KMS6I-V6NO6
Verificación: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/2



31/03/2026 14:29
FIRMADO



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ARROYOMOLINOS, APD-7 "AMPLIACIÓN OESTE VENTORRO DEL CANO".
(EXPTE. 002-A/25).-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN INTERNA

5/125.- APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE TRABAJO DE TITULAR DE LA OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACION E INSPECCIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

LA TITULAR SUSTITUTA DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. M^a Eugenia Barril Vicente.

31/03/2026 14:29
FIRMADO

RESOLUCIÓN

Nº RESOLUCIÓN: 2026/2682

Código para validación: 8WRXB-KMS61-V6NO6

Verificación: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/2

